



Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 28537 - Práctica de contratación laboral

Guía docente para el curso 2015 - 2016

Curso: , Semestre: , Créditos: 3.0

Información básica

Profesores

- **Manuel González Labrada** magon@unizar.es
- **José Jesús De Val Arnal** jdval@unizar.es
- **Mariano Treviño Pascual** trevi@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Profesorado

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Es conveniente haber cursado y superado la asignatura de Derecho del Trabajo I, que forma parte del Módulo Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Se comunican a través de los medios oportunos al comenzar el periodo lectivo de la asignatura. Las fechas de los exámenes finales se pueden consultar en la página web de la Facultad

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:**
- 1- Es capaz de asesorar y gestionar en materia de contratación laboral y conoce y comprende el

marco normativo regulador de los contratos de trabajo y sabe aplicarlo.

- 2- Sabe distinguir, relacionar y seleccionar la modalidad contractual laboral adecuada.
- 3- Demuestra la comprensión detallada del contenido y regulación jurídica de las obligaciones de información, formación y registro inherentes a la contratación laboral y sabe aplicarlas.
- 4- Sabe utilizar las herramientas informáticas en la búsqueda de documentación laboral en materia de contratación laboral, sabe organizar y planificar la información y su aprendizaje.
- 5- Es capaz de redactar contratos laborales de forma sistemática y rigurosa y sabe utilizar las herramientas informáticas para su tramitación telemática.
- 6- Es capaz de buscar los incentivos económicos regulados legalmente y aplicarlos a la contratación laboral y conoce y comprende su régimen jurídico.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

Breve presentación de la asignatura

Debemos tener presente que esta asignatura es optativa y trata de profundizar en las materias obligatorias de las que trae causa, fundamentalmente, Derecho del Trabajo I. Por eso, las explicaciones de las mismas, se harán con numerosos casos prácticos debidamente comentados, resueltos y a resolver. Pretendiendo facilitar a quienes se enfrentan con su aplicación de un instrumento de referencia inmediato. Para cumplir con ese objetivo, la asignatura se estructurará en dos partes bien diferenciadas: una parte trata de ofrecer al estudiante un comentario preliminar o breve exposición teórica de las materias, cuyo conocimiento se considera imprescindible para poder comprender lo que posteriormente va a ser objeto de tratamiento fundamentalmente práctico; la otra parte estará dedicada al planteamiento de una serie de supuestos -reflejo de la problemática más usual en la materia de que se trata- que viene acompañado de la propuesta de solución técnica que se considera más adecuada en cada caso.

La exigencia de una enseñanza fundamentalmente práctica que sitúe al estudiante en contacto con el factor humano personal de la empresa obliga a simular todo tipo de modelos de contrato temporal, de modalidades de contratación laboral, de incentivos a la contratación laboral y de estímulos a la contratación.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura proporciona a los estudiantes un refuerzo del marco conceptual y una profundización en los aspectos aplicativos y prácticos de la contratación laboral y de la intervención administrativa en dicha materia.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El carácter instrumental y aplicativo de esta asignatura trata de dar respuesta a las exigencias teórico-prácticas del itinerario Asesoría Jurídico-Laboral y para aquellos otros estudiantes que sin cursar dicho itinerario tengan entre sus preferencias personales profundizar en aspectos propios del ejercicio profesional en el particular ámbito de la gestión práctica de la contratación laboral.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1:

- 1- Capacidad de gestión de información C2.
- 2- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio (C6).
- 2- Capacidad para tomar decisiones y gestionar problemas (C7).
- 3- Trabajo en equipo (C11).
- 4- Aprendizaje autónomo (C14).
- 5- Capacidad para aplicar criterios de calidad (C18).
- 6- Capacidad para conocer, identificar y comprender el marco teórico normativo regulador de las relaciones laborales (C25).
- 7- Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación (C34).
- 8- Capacidad para presentar dictámenes jurídicos y realizar peritajes (C36).
- 9- Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas (C37).
- 10- Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral (C41).
- 11- Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral (C50).

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación...

Sistema de evaluación sumativa:

La suma de las pruebas 1 y 2 :

1 Examen teórico-práctico, que tendrá lugar al final del semestre, en el que se debe demostrar el conocimiento, identificación y comprensión del marco teórico normativo y aplicativo de la contratación laboral, a través de una prueba escrita, en la que se valorará la claridad conceptual, la relación entre los diferentes elementos teóricos y prácticos, la solución propuesta, la utilización de jurisprudencia y demás instrumentos jurídicos, así como la correcta elaboración y presentación de los resultados y uso de la terminología y lenguaje jurídicos. Esta prueba tendrá un peso sobre la nota final del 80 por ciento. .Dicho examen consistirá en contestar un cuestionario de 8 preguntas cortas. Algunas de ellas, o todas, podrán tener cuatro respuestas alternativas, señalando el estudiante la correcta. Cada respuesta acertada tendrá el valor de 1 punto, sin que penalicen las respuestas erróneas (**sobre 8**).

2 Realización de ejercicios prácticos, preparados por los estudiantes y que se resolverán en las clases prácticas en presencia del profesor. para la calificación de éstas se tendrá en cuenta el grado de participación, eficacia en la repuesta, preparación de la asignatura, madurez y lógica jurídica en la argumentación e intervenciones no meramente dilatorias e inoportunas. Dicha calificación tendrá un peso en la nota final 20 por ciento, siendo preciso obtener un 1 para poder continuar con el sistema de evaluación sumativa (**sobre 2**)

Para superar la asignatura, el estudiante tendrá que obtener un 5, de la suma de los apartados 1 y 2, siempre y cuando en el apartado 2 obtenga un 1.

Prueba de evaluación global para estudiantes no presenciales, que no superen la evaluación sumativa anteriormente descrita, o para aquellos que se presenten en otras convocatorias distintas de la primera:

Los estudiantes no presenciales, o los presenciales que no hayan superado el sistema de evaluación sumativa (puntuación inferior a 1 en ejercicios prácticos presenciales), o que tengan que presentarse en sucesivas convocatorias por no haber superado la asignatura en primera convocatoria, realizarán una prueba global de evaluación consistente en un examen teórico-práctico en el que demostrará el conocimiento, identificación y comprensión del marco teórico normativo y aplicativo de la contratación laboral, a través de una prueba escrita, en la que se valorará la claridad conceptual, la relación entre los diferentes elementos teóricos y prácticos, la solución propuesta, la utilización de jurisprudencia y demás instrumentos jurídicos, así como la correcta elaboración y presentación de los resultados y uso de la terminología y lenguaje jurídicos. Dicho examen consistirá en contestar un cuestionario de 10 preguntas cortas. Algunas de ellas, o todas, podrán tener cuatro respuestas alternativas, señalando el estudiante la correcta. Para la superación de la prueba será necesario acertar 5 preguntas sobre 10, sin que penalicen las respuestas erróneas.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en...

1. El modelo didáctico instructivo con exposición de los conceptos y conocimientos teóricos y la utilización de bibliografía sobre los contenidos programados
2. La utilización del método del caso centrado en la actividad y participación del estudiante.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:
2:

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Clases expositivas: 15 horas

- Clase magistral de presentación de los contenidos más significativos de cada unidad didáctica para facilitar

su comprensión y estudio

- Clases prácticas aula: 15 horas

- Trabajo del estudiante: 45 horas

1. Lecturas de libros de texto, artículos doctrinales y libros de consulta
2. Búsqueda y análisis de legislación y jurisprudencia
3. Resolución de cuestionarios y problemas
4. Resolución de casos prácticos
5. Exámenes

3: Programa

Unidad didáctica 1: Concepto, requisitos y efectos del contrato de trabajo.

Unidad didáctica 2: La contratación laboral temporal.

Unidad didáctica 3: Modalidades de contrato de trabajo.

Unidad didáctica 4: Incentivos y estímulos a la contratación laboral.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Martín Valverde, A., Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, F. y García Murcia, J. (2015). Derecho del trabajo (24ª ed.). Madrid: Tecnos.
- Mercader Uguina, J.R. (Con la colaboración de A.Puebla Pinilla y F.J. Gómez Abelleira). (2014). Lecciones de derecho del trabajo (7ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Miñarro Yanini, M. (2014). El contrato a tiempo parcial tras sus últimas reformas: La flexibilidad rayana en la distorsión de su esencia. Relaciones laborales: Revista crítica de teoría y práctica, 3, 43-68.
- Montoya Melgar, A. (2015). Derecho del trabajo (36ª ed. rev. y puesta al día). Madrid: Tecnos.
- Nicolás Bernad, J.A. (2008). El fraude de ley en la contratación temporal y su incidencia en el contrato de trabajo para obra o servicio determinado. Cizur Menor (Navarra): Aranzadi.
- Núñez-Cortés Contreras, P. (2014). Modalidades de contratación y empleo joven (novedades del RDL 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia). Actualidad laboral, 10, 1.
- Palomeque López, M.C. y Álvarez de la Rosa, M. (2014). Derecho del trabajo (22ª ed.). Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- Sempere Navarro, A.V. (Coord.). (2014). Los contratos de trabajo. En M. Yzquierdo Tolsada (Dir.), Contratos: Civiles, mercantiles, públicos, laborales e internacionales, con sus implicaciones tributarias (T. XV). Cizur Menor (Navarra): Aranzadi.
- Tarancón Pérez, E. y Romero Rodenas, M.J. (2014). Manual de modalidades de contratación laboral: Adaptado a las modificaciones introducidas por el RDL 16/2013 de 20 de diciembre (2ª ed., act. octubre 2014). Albacete: Bomarzo.